

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44556 BARCELONA

Luis Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 187/2014 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de UTINRA, S.L., con NIF B61662821, con domicilio en calle Camelias, 29, atc. 1.ª, 08024 Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 7 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180055477-1